

REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA
EMISIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO, 09 NOV 2020

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 481 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley Nº 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley Nº 19.607/99 y el Decreto Nº 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheques vencidos de fecha 04/08/2020, por la suma de \$ 30.873.-

CONSIDERANDO:

1.- Cheques serie DQ Nº 4245594 de fecha 04/08/2020 por la suma de \$ 30.873.-, documento vencido.

DECRETO:

1.- ANULESE cheques serie DQ Nº 4245594 de fecha 04/08/2020 a nombre de OPKO CHILE S.A RUT. Nº 76.669.630-9 por la suma de \$ 30.873.- (Treinta mil ochocientos setenta y tres pesos).

2.- EMITASE un nuevo cheque al proveedor indicado en el punto anterior por la suma de \$ 30.873.- (Treinta mil ochocientos setenta y tres pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LCI/LCR/VAE/orc.-
Distribución:

- La indicada.
- Archivo Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decreto Alcaldíos.



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

